



FTC23CM18 - DIAGNÓSTICO SOBRE VEHÍCULO

DEPARTAMENTO:	Formación Profesional
MODALIDAD:	Actividad institucional
DESTINATARIOS:	Catedráticos de Enseñanza Secundaria Profesores Técnicos de FP Profesores de Enseñanza Secundaria
Nº DE PLAZAS:	3
REQUISITOS:	Profesores destinatarios de la familia profesional Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
CERTIFICACIÓN:	1 crédito
Nº DE HORAS TOTALES:	18
Nº DE HORAS PRESENCIALES:	18
PONENTE/S:	Robert Bosch España, S.L.U.
OBJETIVOS:	Favorecer e impulsar la transmisión de conocimientos entre la industria del sector de Automoción y el profesorado de los Centros de Formación Profesional, en particular de la familia profesional Transporte y Mantenimiento de Vehículos.
CONTENIDOS:	Manejo de la formación técnica para diagnosis Manejo de KTS y Osciloscopio Sistema universal EOBD Diagnosis de elementos adicionales (turbo, presiones, válvulas, etc) Utilización KTS y Osciloscopio en la búsqueda de averías.
METODOLOGÍA:	Exposición de contenidos, con ayuda de recursos multimedia.
LUGAR:	Centro de Formación de Asistencia Técnica de Robert Bosch C/ Hnos. García Noblejas, 19 28037 Madrid
INICIO DE ACTIVIDAD:	Lunes, 23 Julio 2018
FIN DE ACTIVIDAD:	Miércoles, 25 Julio 2018
FECHAS/HORARIO:	23, 24 y 25 de Julio de 2018 de 9:00 a 17:00 horas
PLAZO DE INSCRIPCIÓN:	Desde el Jueves, 03 Mayo 2018 hasta el Lunes, 21 Mayo 2018
CRITERIOS DE SELECCIÓN:	Orden de recepción de solicitudes. En la elaboración de las listas de admitidos se estará a lo que se establece en el artículo 2 del Decreto 120 de 2017 de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno,

por el que se regula la formación permanente, la dedicación y la innovación del personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid.

RESPONSABLE: Antonio Ahijado Sánchez (antonio.ahijado@educa.madrid.org)

EVALUACIÓN: Valoración del ponente sobre el seguimiento de la actividad.
Elaboración de una actividad didáctica.

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO: La acreditación de las actividades de formación se ajustará a lo establecido en la normativa vigente por la que se regula la Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad de Madrid.

OBSERVACIONES: Las listas definitivas de admitidos se publicarán con la mayor brevedad una vez cerrado el plazo de inscripción y se ajustarán al artículo 2.2 del Decreto 120/2017 que determina la preferencia en la asignación de plaza.

Los docentes que tengan que aportar algún tipo de certificado deben hacerlo llegar al correo electrónico del asesor responsable de la actividad (antonio.ahijado@educa.madrid.org) antes de las 24 horas siguientes al cierre de la inscripción. De no realizar dicho envío quedarían excluidos de la actividad.

"Actividad dirigida a profesores en activo y a los integrantes de las listas de aspirantes a interinidad del ámbito de la Comunidad de Madrid."

IMPORTANTE: Cualquier docente admitido en un curso de formación que, sin causa plenamente justificada, no lo inicie o lo abandone, no podrá participar en ningún otro curso durante los 12 meses siguientes.